



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA	
Nº REG	28 AGO 2018
Nº FOJAS	30 + 2 Equip
RECIBIDO	
Horas	18:08
Firma:	

La Paz, viernes 03 de agosto del año 2018
CITE: C.D. C. 36. - A. L. - Nº 257/2018 - 2019

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
3674	
29 AGO 2018	
HORA	09:07
FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS

Señora:
Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

PL. - 307 - 18

REF.: PRESENTA PROYECTO DE LEY QUE "DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA CULTURA ORIGINARIA JATÚN AYLLU CALCHA.-

De mi mayor consideración:

Reciba primeramente un saludo revolucionario, y felicitaciones por el trabajo incansable que viene realizando en bien del país.

Conforme establece el numeral 2 del Parágrafo I del artículo 162 de la Constitución Política del Estado, concordante con el inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar el Proyecto de Ley que declara **"Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Cultura Originaria del Jatún Ayllu Calcheña"**, del Municipio de Vitichi del Departamento de Potosí.

Sin otro particular agradeciendo su aceptación suscribo la presente con las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,

"Mar para Bolivia" y "El mar nos une"

Dip. Ascencio Lazo
PRESIDENTE
COMISION DE ETICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c. Archivo
Inf. 67001972 - 71555105





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA
ORIGINARIO, CAMPESINOS,
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO DE LEY N°...../2018-2019

SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, A LA "CULTURA ORIGINARIA JATÚN AYLLU CALCHA" DEL MUNICIPIO DE VITICHI PROVINCIA NOR CHICHAS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

I. OBJETO.

El presente Proyecto de Ley, pretende lograr que "La Cultura Originaria Jatún Ayllu Calcha", sea reconocida como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

II. ANTECEDENTES.

La Gran Ayllu Calcha se encuentra en el cantón del mismo nombre, en Vitichi Segunda Sección Municipal de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.

El Gran Ayllu Calcha se encuentra en el cantón del mismo nombre, en Vitichi Segunda Sección Municipal de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.

La zona se encuentra atravesada por los ríos Vitichi y Pekajsi, además de las carreteras troncales al sur; a Tarija por una parte a Tupiza y Villazon por otra. Tomando como punto de referencia el poblado de Calcha. La zona se encuentra a una distancia aproximada de 130 Km. De la ciudad de Potosí. 115 Km. Corresponden a la carretera Potosí-Tupiza-Villazon, transitable durante todo el año, los restantes 15 Km. Son cubiertos por un camino vecinal que penetra directamente a la zona. De la misma forma existen una serie de caminos que conectan a los distintos ranchos, muchas veces pasando por los lechos de los ríos, que son transitables solamente en la época seca. Después de la temporada de las lluvias una de las tareas principales de las autoridades comunales es convocar a todos los pobladores para realizar la limpieza de estos caminos, que son de mucha importancia para sacar los productos agrícolas, principalmente la fruta.

El caudal de los ríos principales va de norte a sur para después confluir en un solo río llamado Vitichi en los ayllus Churumata y Pasla. Posteriormente fluye por el ayllu Arca en un valle central. En la parte oriental del territorio se encuentran prolongadas quebradas que descienden de la Serranía de la Cordillera del Lique que alcanza los 4.200 m.s.n.m con abundante agua dulce. La serranía es el límite natural con los valles de Cinti en el departamento de Chuquisaca.

Al oeste el valle es rodeado por serranías no tan accidentadas, que descienden desde una altura máxima que descienden desde una altura de 3127 m hasta los





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2800 m.s.n.m. en el pueblo de Calcha, 2.820 m en el Ayllu Chalavi, 2.800 m. en el Ayllu.Pasla, 2.750 m. y en el Ayllu Churumata, llegando a los 2.600 metros sobre el nivel del mar en la zona del Ayllu Ara.

En la región se encuentra tres ecotipos bien definidos el primero y el más bajo es el matorral espinoso templado ubicado entre los 2.700m y los 3.000 m. sobre el nivel del mar. Allí se encuentran formaciones leñosas distribuidas irregularmente, son principalmente el palqui (*Acacia feddeana*), el algarrobo (*Prosopis juliflora*) y el churqui (*Prosopis ferox*). En los conceptos locales corresponde a la zona conocida como "los ríos" contra puesta a la segunda categoría, denominada "las quebradas" la segunda en términos científicos, es el matorral espinoso y suculento abierto que se encuentra entre los 3.000 a 3.200 m.s.n.m. la vegetación es arbustiva y arbórea mezclado con captos de diferentes tipos. Finalmente hay la zona de Puna por encima de los 3.200 m. que corresponde principalmente a la Cordillera del Lique.

La fauna silvestre, si bien no es importante dentro el sistema agropecuario, de alguna manera influye negativamente en la ganadería y la agricultura. Estas especies de fauna causan diversos daños en la producción agrícola, tal es el caso de los loros que son una plaga para los cultivos del maíz y los frutales. El zorrillo y las ratas perjudicial a la papa y a los tunales respectivamente. El zorro, gato de monte y puma andino son una amenaza permanente para el ganado caprino.

El Municipio Vitichi, es una zona donde las autoridades tradicionales siguen vigentes, manteniendo su identidad cultural y religiosa, transmitiendo de generación en generación su música danza, artesanía, agricultura, sus alimentos u sus bebidas.

El "**GRAN AYLLU CALCHA**", los pobladores Calcheños fueron y son conocidos tradicionalmente por sus permanentes viajes con el comercio del Ají, su riquísimo arte textil, la fabricación de canastas, tallados, comida típica, sus costumbres y tradiciones.

En la actualidad el comercio del ají casi ha desaparecido y aunque se sigue tejiendo unkuñas, canastas, tallados, la venta del durazno y el mokochinche en los distintos mercados ha reemplazado a los viajes inter ecológicos. Junto a estos cambios significativos en el aspecto económico, se han producido otros menos evidentes a primera vista, pero quizás mucho más fundamentales. El más importante de ellos es la creciente conversión a distintas iglesias protestantes. Las imbricaciones que conlleva todo este proceso.

Los desafíos para sus pobladores cada vez son mayores, pero en este marco hombres y mujeres del Gran Ayllu Calcha, persisten en mantener el conjunto de elementos que hacen a su identidad, como su territorio, a pesar de una creciente e incluso prolongada migración. La fuerza de la persistencia de estas poblaciones se



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ve en su constante regreso al terruño y en sus matrimonios entre Calcheños aun en el exterior (Argentina) a donde van en busca de sustento y dinero.

Como otros habitantes de los Andes, los Calcha poco a poco se ven amenazados por la extrema pobreza, provocada por una serie de factores como: el creciente proceso de minifundización de las tierras de cultivo; empobrecimiento de los suelos; cada vez hay menos disponibilidad de recursos como el agua (las personas mayores cuentan que antes llovía más)

Dentro de este entramado social se sitúa el Gran "Ayllu Calcha". En sus distintos ámbitos se disputan nuevas razones y valores, el intercambio y la legitimidad, por medio de las escuelas, las iglesias protestantes, el mercado las nuevas y antiguas autoridades, en un largo enfrentamiento entre un atávico pasado y presente modernizador generalmente amenazante. Esta lucha de razones, bienes y decisiones, con el libro o la cruz, la moneda o el producto novedoso, con el convencimiento o la coerción de la ley, es antigua pero ahora es más compleja a medida que se multiplican las necesidades y las instancias de encuentro o de la relación de los habitantes de la región con el exterior.

1. MARCO HISTORICO, ORIGEN Y ANTECEDENTES DEL AYLLU CALCHA.

La siguiente descripción de la Historia de los Ayllus Calcheños está basada en textos y resúmenes de partes del libro "Del Señorío de los Ayllus Calcheños a la Etnia Calcheña" de David Quremba y Héctor Ríos.

Para una mejor comprensión de esta Historia rica en enseñanzas para la propuesta de Proyecto "Declaratoria de Patrimonio Cultural Material e inmaterial a la Cultura Calcheño (a).

2. EPOCA PREHISPANICA.

Los pueblos aymaras, viniendo desde el Sur de Coquimbo conquistan a los pueblos autóctonos de los andes sureños, entre ellos a los Urus, Pukinas y Arawacos, mestizándose y formando nuevos. Reinos conocidos con el nombre de Señoríos, de las cuales la unidad básica social-territorial-cultural-política era el ayllu en sus diferentes niveles como el sapsi, la marka, el suyu, etc, donde la organización fue básicamente dual, pero existiendo además unidades sobre la base de tres, cuatro, siete y nueve dimensiones, todos ellos fundamentalmente con el objeto de complementación u búsqueda del equilibrio, dirigidos por señores de elite de sucesión consanguínea o de realeza. Entre estos Reinos conocemos en el altiplano y la cuenca lacustre a los Pacahakes, Soras, Karankas, etc., y en los valles y pie de monte los Chuis, Chichas, Churumatas y otros.

Los inkas en el afán de extender sus dominios hacia el Kollasuyu mandan sus milicias capitaneados por sus nobles "orejones" con una multitud de indios guerreros, los Chichas en la fortaleza de Oronkota después de arduos y largos





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

combates finalmente son vencidos. El imperio Quechua conocedor de la destreza guerrera y bélica de los Chichas, Chuis "indios de arco y flecha", y Qhara Qharas los utilizan como soldados y militares en la conquista del Chinchasuyu, por lo cual eran privilegiados con honores.

El señorío Chichas mantuvo su autonomía, y su relación con el Inka era de reciprocidad ya que le garantizaba al acceso de la tierra y control de sus recursos naturales; por su parte los Chichas llevaban como ofrenda leña colorada, tallada y pintada para las grandes ceremonias que tenía el Inka en presencia de sus antepasados "Huacas" donde era quemada.

3. COLONIZACION ESPAÑOLA.

Llegaron los españoles y ayudados apresan al Inka atahualpa y lo decapitaron en 1.532 sucediéndole en el mando el Inka Manco que fue un títere de los españoles; pero la conquista no logra consolidarse por la existencia de numerosos pueblos rebeldes.

La conquista a los Señoríos aimaras fue paulatina; el primer encuentro bélico tuvo lugar en Auquimarca en 1.538 en territorio Charka, allí se hallaba presente Corutari señor de los Chichas y tras la derrota son dispersados. Los españoles sin conocer el territorio mediante cédulas encomiendan a los chicheños a Hernando Pizarro y otros, a quienes deben pagar en plata y especies (maíz, miel, trigo, papa, pescado, tejidos, etc).

El Señorío Chichas estaba dividido en dos parcialidades o ayllus máximos: Talinas que constituían la parcialidad Anansaya y Calchas que eran Urinsaya, cuyos pueblos eran pre-inkas.

La parcialidad Calcha por las ordenanzas del Virrey Toledo (1.575) sufre profundas transformaciones, quien manda destruir varios pueblos Kalcheños y construir dos nuevos: Nuestra Señora de Asunción de Calcha, y el otro, Santiago de Calcha (que luego se llamaría Cotagaita).

Las reducciones tuvieron los siguientes objetivos: 1) Instruir a los indígenas en la religión católica cristiana; 2) controlar a través de un padrón el número de indios obligados a pagar tributo y repartirlos para la Mita; 3) También sirvió para otorgarles títulos de sus tierras pertenecientes al nuevo pueblo o comunidad de indios.

Estas disposiciones "reales" desestructuraron la organización del Señorío y de los ayllus máximos, así la reducción de Asunción de Calcha pasa a formar una unidad étnica desvinculada de su mitad de Cotagaita.

Los descendientes de los señores étnicos mantuvieron el gobierno unitario de los tres pueblos; pero a medida que pasaba el tiempo cada reducción fue más autónoma; el último señor de los chichas fue don Sebastián Kala, retirado del



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

mando por problemas con los españoles hacendados en 1.666; el último Cacique gobernador de sangre de los ocho ayllus Kalcheños, fue don Justo Pastor Yelma separado del cargo por sublevación (1774-1782). A partir de estos acontecimientos los caciques gobernadores de Calcha solo son interinos.

Los títulos otorgados por Toledo a la reducción de Calcha tienen poca vigencia, ya que, en 1.594 por orden del Rey, el Obispo de Quito Fray Luis López hace una nueva composición y venta de tierras disminuyendo aún más sus propiedades. Entre 1.643-1.646 José de la Vega Alvarado, ejecuta otra composición y venta de tierras confirmando los mojones otorgados por el Obispo.

Desde la llegada de los españoles, los Chichas se opusieron rotundamente a su dominio verificándose varias sublevaciones como las de 1564-1573 y la última entre 1777 a 1.782; posteriormente adoptan una oposición política resistiéndose al pago de la tasa mediante juicios legales.

4. EPOCA REPUBLICANA.

Los Kalcheños como muchos indígenas se sumaron a las guerrillas durante el periodo de la independencia, estando en la Batalla de Suipacha colaborando a los guerrilleros en Cinti y ejércitos auxiliares de la Argentina y presentes en Tumusla. Los ayllus Kalcheños, tuvieron que adaptarse a las nuevas disposiciones de la República Boliviana haciendo prevalecer sus derechos ante la Ley de Enfiteusis de 1843 y las Leyes de Ex vinculación de Tierras de 1864, 1874, 1881 y 1900 a las cuales se enfrentan presentando los Títulos otorgados por Toledo y el Obispo de Quito. El espíritu de la unidad Kalcheña siempre estuvo basado en la tierra, la que defendieron asociándose a la liga de Caciques apoderados dirigidos por Santos Marka Tóla y a los apoderados espirituales, peleando legalmente contra los bolivianos hacendados vecinos logrando en 1932 el deslinde de las haciendas donde consiguen “revivir los mojones” dados en la época colonial.

5. ORIGENES.

Lo que ahora es el gran Ayllu Calcha se ubicaba en el periodo prehispánico dentro de las parcialidades de la nación Chicha, entre los Carankas, Lipes y Chiriguanaes. Sus territorios tuvieron grandes minas ricas en Oro y Plata; con la conquista de los Incas fueron explotados por orden de Huayna Capac, y su pasta transportada a la capital del Imperio por los mismos habitantes. Los Chichas fueron remitidos como MITMAQHUNA a diversas partes del imperio. Pero los que fueron al Valle Churumata, es decir a las guarniciones fronterizas contra los Chiriguanaes, recibieron el título privilegiado de Chichas Orejones. Su fama como guerreros invencibles fue verdaderamente memorable, pues, aunque estando cerca de los Chiriguanaes, jamás sufrieron daño de ellos. Después de la conquista fueron encomienda de Hernando Pizarro. Fueron reducidos por.

Luis de Fuentes y Vargas en los pueblos de: Nuestra Señora de la Asunción de Calcha, Santiago de Cotagaita y San Juan de Talina.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En la visita de 1.571-72 es del Virrey Toledo determinó que: "El repartimiento de los indios Chichas está puesto en la Corona y Patrimonio Real de su Majestad por ejecutoria librada en su Real Consejo de Indias en que mando y que este y los demás repartimientos que fueron de Hernando Pizarro se pusieron en su Real Corona como se ha hecho.

Toledo determina lo siguiente. Los 833 indios tributarios se sacarán cuatro Caciques y los demás dan y pagan de tributo en cada un año 4352 pesos de plata ensayada y marcada en las cuales pagan los indios de la parcialidad de Calcha 3108 pesos a razón de seis pesos cada indio y los 1244 los de la parcialidad de Talina a razón de cuatro pesos cada tributario (Davis Cook. 1975:27 y 28).

Según Preste (1996) el territorito Chicha comprendía al Norte del actual departamento de Tarija, entre los ríos San Juan y Camblaya, además de la Cordillera de Iscayachi. Debido a la carencia de mano de obra en San Bernardo de la frontera (la actual ciudad de Tarija), la presencia Chicha queda garantizada en la villa fronteriza. Otra consideración muy importante en la relación de los Chichas con los Churumatas. Esta relación aparece evidente en la reducción de Nuestra Señora de la Asunción de Calcha donde se menciona un Ayllu Churumata denominación todavía vigente en la actualidad).

El Gran Ayllu Calcha constituye en el ámbito social una identidad étnica en los términos ya mencionados; en el ámbito intermedio se agrupan en dos parcialidades WICHAY-URAY (arriba-abajo) en la clásica dualidad y bipartismo andino. Otro de los niveles está constituido por los Ayllus menores en las cuales se encuentra con centrada con mayor fuerza toda la dinámica étnica, finalmente encontramos a los ranchos y las unidades domesticas como el nivel mínimo inferior de estas jerarquías. En la actualidad el Ayllu Menor más poblado cuenta con diez y ocho ranchos, el menos poblado con siete.

¿PORQUE QALLCHA? El primer Termino de referente a Qallcha se registra en un documento de 1151 como **Chalca** posteriormente a partir de 1555 **Calcha** y otras veces como **Callcha**; pero quien nos indica el significado es Waman Puma con las expresiones referidas a las actividades y labores del Maíz. Refiriéndose al mes de mayo dice: "...este mes se llama **Callchay, zara arcuy, zara tipi, zara muchay quilla**, que ande amontonar el mays y mandallo y desgranallo y se ha de sacar cimilla aparte lo mejor mays de comer y lo peor para Chicha, muhu zara, alin zara, chusu zara, hutu zara. Cada uno de estos se a de poner en sus lugares en sus bodegas culluna, chauay, collca...". Y en el dibujo dice "...TRAVAXO/ZARA **CALLCHAI** ARCVI PACHA mayo/aymorayquilla/zegador, **callchac**...". Deduciéndose que **Callchac** es igual a segador o persona que se ocupa de la cosecha de maíz.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Pero en todos los documentos escritos Pos en la Colonia y la republica la grafía empleada para referir es Calcha, solo en los últimos tiempos con las conquistas indígenas y la forma educativa se utiliza las grafías Ckallcha, Qalcha, o Kalcha. Nosotros siguiendo las nuevas grafías decidimos emplear la de "QALLCHA". Como una forma de diferenciar y dar su valor a los Qallcheños, como la "Cultura del Maíz".

Cada rancho presenta un promedio de veinte unidades domésticas. Estos niveles están complementados por un sistema de autoridades cuyos rangos y jerarquías corresponden a los distintos niveles de territorialidad y de organización.

La agrupación en dos parcialidades se presenta de acuerdo a la siguiente estructura y jerarquía ceremonial entre ambo: Wichay (arriba) y Uray (abajo).

6. GRAN AYLLU CALCHA.

- PARCIALIDAD WICHAY (ARRIBA)

Autoridades Mayores de parcialidad (Cacique segunda Alcalde Mayor).

Autoridades Menores de los Ayllus (Kuracas Ayllus Chalavi, Chontola, Mijmiri, Pichuli).

Ayllus mínimo o Ranchos (Ayllus Mínimos o ranchos cada rancho constituye una unidad de parentesco), hay una Vara Camachi por Cacique y dos Camachis por Kuraca .

- PARCIALIDAD URAY (ABAJO)

Autoridades Mayores de parcialidad (Cacique segunda Alcalde Mayor).

Autoridades Menores de los Ayllus (Kuracas Ayllus Pasla, Churumata, Pekajsi, Ara).

Ayllus mínimo o Ranchos (Ayllus Mínimos o ranchos, cada rancho constituye una unidad de parentesco). Hay una Vara Camachi por Cacique y dos Camachis por Kuraca.

7. FRAGMENTACION DEL GRAN AYLLU CALCHA.

En los primeros años de la década de los 60 se consolida el proceso de cantonización, surgiendo en una primera instancia el cantón Ara (30/12/1963), seguido por el cantón Yawisla (1970), con lo que se desmembraron algunos de los ayllus menores.

El proceso de cantonización, tiene mucho que ver con los intentos por parte de los Calcheños de romper con la secular dominación de los vecinos del pueblo que se impuso sobre los ayllus probablemente desde tiempos de la colonia; este proceso





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

fue apoyado por los sindicatos agrarios conformados en la zona después de 1952 y por algunos grupos protestantes en Ara y Yawisla.

Con la cantonización en el cantón Calcha quedaron solo cinco de los ocho ayllus (Chalavi, Chontola, Pekajsi, Churumata y Pasla). El antiguo ayllu Chontola quedó fragmentado en dos, una parte en Calcha y la otra en Yawisla, los cinco ayllus que quedan mantienen su antiguo sistema tradicional de autoridades y parcialidades.

8. EL GRAN AYLLU CALCHA EN LA ACTUALIDAD.

- PARCIALIDAD WICHAY (ARRIBA)

Autoridades Mayores de parcialidad (Cacique segunda Alcalde Mayor).

Autoridades Menores de los Ayllus (Kuracas Ayllus Chalavi, Chontola).

Ayllus mínimo o Ranchos (Ayllus Mínimos o ranchos, cada rancho constituye una unidad de parentesco). Hay una Vara Camachi por Cacique y dos Camachis por Kuraca.

- PARCIALIDAD URAY (ABAJO)

Autoridades Mayores de parcialidad (Cacique segunda Alcalde Mayor).

Autoridades Menores de los Ayllus (Kuracas Ayllus Pasla, Churumata, Pekajsi).

Ayllus mínimo o Ranchos (Ayllus Mínimos o ranchos, cada rancho constituye una unidad de parentesco). Hay una Vara Camachi por Cacique y dos Camachis por Kuraca

Para los Calcheños cobraron importancia fundamental los títulos de composición de tierras, que le fueron otorgados por el visitador José de la Vega Alvarado en 1646 para legitimar la posesión de sus tierras.

- SUB ALCALDE
- CACIQUES (WICHAY Y URAY)
- SEGUNDAS (WICHAY Y URAY)
- ALCALDE MAYORES (WICHAY Y URAY)
- CURACAS (UNO POR AYLLU)
- CORREGIDOR TITULAR
- MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (TITULAR Y SUPLENTE)
- REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN
- REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES CH'ASKA PALOMAS.

9. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA EN LA ACTUALIDAD.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con la promulgación de la ley de Participación Popular en 1994, para una mejor organización y control social, del "Ayllu Calcha" tiene las siguientes comunidades.

DISTRITO CALCHA.

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 1. Calcha. | 5. Kehuaca Grande |
| 2. Pekajsi. | 6. Poroma. |
| 3. Peca. | 7. Liruyoc. |
| 4. Kehuaca Chica. | |

DISTRITO YAWISLA. -

- | | |
|-------------------|-----------------------|
| 1. Caisilla. | 9. Laura Chica. |
| 2. Yawisla. | 10. Quiquila. |
| 3. Tusquiña. | 11. Ñan Palcayoc. |
| 4. Villa Pacheco. | 12. Agua de Castilla. |
| 5. Surmajchi. | 13. Chalavi |
| 6. Ñoquejsa. | 14. Chinchola. |
| 7. Ampa Ampa. | 15. Panica. |
| 8. Puca Pampa. | 16. Olañeta. |

DISTRITO CHONTOLA.

- | | |
|--------------|-------------------|
| 1. Gelchi | 4. Yurac Cancha. |
| 2. Tujpacha. | 5. Toquenza Baja. |
| 3. Calvi. | |

DISTRITO ARA.

- | | |
|-------------------|--------------|
| 1. Ara. | 7. Totoca. |
| 2. Aripalca. | 8. Yulo. |
| 3. Estumilla. | 9. Gira |
| 4. La Concepción. | 10. Vásquez. |
| 5. Orkola. | 11. Chosco |
| 6. Pulaxi. | 12. Turuyoc. |

III. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL GRAN AYLLU CALCHA.

1. **REYES.** En esta fiesta se realiza el cambio de las autoridades mayores (Caciques, segundas, alcaldes mayores) más los Kuracas de los ayllus. Con dos semanas de anticipación el Corregidor Cantonal hace llamar a todos los nombrados para preparar su posesión oficial.

La fiesta de reyes empieza desde el seis de enero con la visita de todas las autoridades mayores en su conjunto a todas las autoridades del pueblo (Corregidor Cantonal, Juez de Mínima Cuantía, Registro Civil, incluso al Presidente del Comité Cívico). Esta visita es un espacio donde se expresa



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

respeto y obediencia al Estado en la persona de estas autoridades, luego se cumple con todo lo referente a la celebración católica, asistiendo a la misa.

El día siete de enero se hace el cambio de autoridades y se ch'alla de las varas en la oficina del corregimiento del pueblo, el cambio de los curacas se realiza por separado y por parcialidad. La posesión contempla la entrega de la vara al Tata Kuraca y a su pareja Mama Kuraca que reciben este símbolo de autoridad postrados de rodillas.

2. **CARNAVALES.** Es la fiesta mayor de los Ayllus. Es el momento del año cuando los migrantes se esfuerzan para volver a sus comunidades y todo el mundo muestra sus mejores galas, aunque las formas de ostentación han cambiado en comparación de décadas pasadas. Un signo de prestigio y de posición económica entre los varones, era portar un cinturón de cuero llamado "tirador" de 20 centímetros de ancho, en el que se engastaban monedas de plata blanca que obtenían en el comercio del ají. Actualmente se adorna estos cinturones con monedas de cinco pesos de la época de la hiper inflación de los 80. Estos adornos se complementaban con lujosa vestimenta que consistía en una camisa de paño fino traído de la Argentina, el sombrero tarijeño y sandalias con plataforma gruesa de madera. También se lleva consigo el "Guarayoj", una especie de aguayo pequeño adornado con espejos y puesto en la espalda en forma de rombo. El calzón pantalón blanco recto que llega hasta la canilla, se confeccionaba en bayeta de la tierra.

La ropa femenina es una expresión de belleza y habilidad. Su portadora la confeccionaba personalmente. Por ejemplo, las que tienen recursos hacen sus camisas de la tela más fina (baberos) y su Aymilla de paño. Usan el "banderayoj" multicolor que consiste en muchos aguayos doblados y colgados en la espalda, sujetos en forma diagonal entre un hombro y el lado opuesto a la cintura. En otros casos los aguayos son sustituidos por pañoletas de seda sintética. Usan un sombrero distintivo. Cada mujer se viste de acuerdo a sus recursos.

Otro aspecto del Carnaval son los ritos de fertilidad, dirigidos a la Pachamama y los frutos que esta proporciona. Temprano en la mañana del martes de Carnaval, cada familia realiza la Ch'alla de sus Chacras, árboles frutales, y otros bienes, adquiridos con "QOADAS".

3. **AUTORIDADES MAYORES Y EL MUYU DE TENTACION.** - En Tentación (el domingo después del miércoles de Ceniza) las autoridades mayores regresan al pueblo para iniciar el MUYU de Tentación que consiste en salir a visitar los distintos ranchos próximos a los mojones que marcan los linderos del territorio. Con el objetivo de recibir un informe breve y preciso



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

sobre cómo se pasó el Carnaval en cada lugar, además de mediar en conflictos y disputas que han podido surgir entre familias o vecinos de rancho durante la fiesta. Claro acompañado de chicha y comida.

4. **PASCUA.** - Esta fiesta es otra de las mayores del Gran Ayllu Calcha. La primera obligación de las autoridades es cumplir con todos los ritos litúrgicos preparatorios para la Pascua, como dirigían “las doctrinas” que son rezos que se practica en cada Ayllu durante la Cuaresma. También se cumple con la visita de las autoridades políticas acompañado de las autoridades mayores de cada parcialidad para la correspondiente CHÁLLA de las VARAS de mando en el corregimiento. Al medio día, se reunían en la plaza todas las autoridades junto a sus esposas, Camachis y comunarios de ambas parcialidades para realizar el Tíkachinaku (intercambio de flores). Esto queda a cargo de las esposas de las autoridades. La Mama Cacique Uray adorna con flores el sombrero del Tata Cacique Wichay, luego la Mama Cacique Wichay realiza la misma gentileza con el Tata Cacique Uray. Posteriormente se trasladan a la plaza las autoridades junto con sus varas para depositar en una mesa donde se ofrecen chichas de tanto en tanto y comida clamando una buena producción, salud.
 5. **SAN PEDRO.** - La fiesta de San Pedro cae el 28 de junio. En ella se realiza el cambio de los Kuracas de Chalavi, Pasla y Pekajsi. En esta fiesta es tradicional la “cuartada” en la que luchan y compiten dos contendientes uno por cada parcialidad. Se realiza en la plaza, cada bando se agrupa en el sitio de su parcialidad y desde allí se lanzan desafíos e insultos mutuos cuando no se presentan contrincantes que acepten la contienda. La cuartada consiste en atar en el medio de una sogá las ancas de una cabra maltona. Se deja un metro de distancia en ambos extremos de la sogá para que ambos contendientes pueda sujetarlo con la mano. El ejercicio consiste en tirar simultáneamente la sogá cada uno por su lado. El que logra jalar la sogá para su lado junto con el adversario es el ganador de la contienda. Cuando ambos contrincantes son fuertes, se logra quebrar la pata del animal y se declara un empate el premio es la mitad del animal para cada uno. La gente cuenta que antiguamente este reto se lo hacían encima de caballos, la fiesta se lo realiza el 29 de junio hasta el 3 de julio.
- En el mes de abril los niños y niñas tenían que “rezar doctrina” por las noches en la cuaresma, en la iglesia del pueblo de Calcha y las capillas de los ranchos. Los Caciques y Kuracas eran los responsables de organizar la doctrina. Actualmente ya no es considerada muy importante. Ya no hay presión por parte del cura que residía permanentemente en el pueblo.
 - Una de las fiestas mayores de los ayllus fue la de Santa Vera Cruz (3 de mayo, Invención de la Cruz). Los Kuracas de los ayllus Churumata y



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Chontola tenían que entrar al pueblo con flauteros y chicha esta fiesta se fue perdiendo porque la creencia en los santos disminuyó pocas autoridades pueden asumir el gasto. Finalmente hay la afluencia del rechazo de los protestantes al culto a los "ídolos"

- El 14 de septiembre es la fiesta del Señor de la Exaltación. Los Kuracas organizaban la procesión en el pueblo de Calcha. Venían alféreces desde Yuraj Cancha con el baile tradicional de los "Monos" de igual forma esta festividad ha perdido importancia.
- El 04 de diciembre, la fiesta de Santa Bárbara, era una de las fiestas importantes de los Ayllus. Los alféreces organizaban la fiesta matando un Buey para la comida y se hacían cargo de la música.

6. FIESTAS MENORES. Las fiestas menores también están ligadas a las festividades católicas. No corresponden a todo el Ayllu Calcha, si no a festejos en los Ranchos de los distintos Ayllus:

- 25 de julio. Santiago, los alféreces organizan fiestas en los distintos ranchos.
- 22 de agosto. Fiesta de la octava de la Asunción de la virgen en el Rancho Chinchola, los Kuracas levantan altares alrededor de la iglesia, y las mujeres encienden velas para la fertilidad de sus animales. En esta fiesta es tradicional el baile de los "monos", que son personajes jocosos parecidos a los K'usillos del altiplano norte.
- 8 de septiembre. Natividad de la virgen, fiesta del Rancho de Kehuaca Grande del Ayllu de Churumata. Los alféreces organizan la fiesta.
- 14 de septiembre. Fiesta de Exaltación en Yuraj Cancha del Ayllu Pekajsi. Los Kuracas organizan una procesión en el pueblo de Calcha y los alféreces de Yuraj Cancha entran al pueblo con la danza de los monos.
- 1 de noviembre. Fiesta de todos los santos, las familias que han tenido muertos en los tres últimos años arman tumbas con las tradicionales ofrendas de pan, chicha, fruta seca y platos picantes.

7. AUTORIDADES Y FESTIVIDADES RELIGIOSAS CATOLICAS.

Parte importante de las funciones rituales de las autoridades originarias es la participación activa en fiestas religiosas católicas. Esta obligación tiene como origen en la estrecha vinculación que existía entre la iglesia y el estado colonial. La parroquia del pueblo se encarga de la celebración de estas fiestas, que se centraliza en la mayoría en el pueblo de Calcha, la obligación de las autoridades se centra más en organizar la música, los altares, adornar las calles y objetos religiosos principalmente asistir a las misas y procesiones de las distintas fiestas de Reyes, Ramos, Pascua, Santa Vera Cruz, Corpus Cristi, San Pedro, Asunción, o Mamanchij (nuestra señora) y Exaltación.



2018 - 2019



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

8. **LA SIEMBRA.** - Al día siguiente de acabar las tareas previas se realiza la **Siembra**. Para la misma se organiza y prepara la MINKA. Recién se invita a vecinos y familiares; entre ellos se espera encontrar al SEMILLADOR y algún YUNTERO o SURQUEADOR hábil, siendo estos los primeros en ser comprometidos. Se necesita un Surqueador que es el encargado de dirigir la Yunta calculando la profundidad y anchura de cada surco y la distancia entre ellos. Tiene que seguir las curvas de nivel si hay pendiente. Todo esto se realiza a cálculo de ojo. El sembrador, que siembra es varón. Tiene que distribuir la semilla considerando el suficiente espacio Para desarrollo del maíz.
9. **NOMBRAMIENTO DEL LARQA (Acequia) ALCALDE.** - El cargo de Larga Alcalde se realiza por turno de acuerdo a la lista de regantes y en orden correlativo. Junto con esta autoridad se elige un Juez Agrario que funge como Secretario de Actas: Actualiza la lista, lleva el registro de faltas y sanciones y del correspondiente cobre de multas. El nombramiento de esta autoridad se realiza en Tentación o el 09 de agosto tambien el 14 de septiembre. La posesión se lo realiza en el Ayllu Chalavi.
10. **VISION DEL AGUA Y SUS RITUALES.** - El riego en las culturas hidráulicas como la de los Calcheños es parte indisoluble de la vida. En torno al riego se genera el ciclo productivo del principal cultivo que es el maíz; el agua y el maíz reproducen los ciclos de vida y por ende la reproducción de la colectividad del Ayllu. De ahí el rol de LARQA Alcalde en asegurar el suministro de este vital elemento es enfatizado en las prácticas rituales que acompañan al trabajo en las acequias.

IV. PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL AYLLU CALCHA.

El departamento de potosí y sus 40 Municipios se singulariza porque a lo largo de su territorio, el habitante nativo luce una variedad impresionante de trajes típicos. Es el caso del Municipio de Vitichi con la Vestimenta Típica del Gran Ayllu Calcha.

Considerando que el turismo es un potencial muy importante en lo debe ser el desarrollo turístico de los cinco Distritos, dentro del Patrimonio urbano, existen monumentos arquitectónicos que valen la pena remarcarlos, primero es la iglesia de Calcha del siglo XVIII, además de su patrimonio Artesanal, como en el hecho de su textilera, cerámica, cestería, chullpares, entre otros.

1. TEXTILERIA EN LOS DISTRITOS (CALCHA, ARA CHONTOLA, YAWISLA).

El desarrollo campesino debe de partir del individuo Calcheño (Ara, Calcha, Chontola, Yawisla), creador y que no puede basarse en la copia sumisa de





modelos externos. Por eso la identidad étnica de los Calcheños adquiere un papel clave en el desarrollo de su región. Dentro de este contexto el tejido tradicional es de especial importancia porque expresa y afirma la identidad étnica del grupo Calcheño y está íntimamente ligado con la identidad de género de las mujeres Calcheñas. Ser mujer y ser tejedora según los valores Calcheños es lo mismo. El diseño y los colores del tejido no se rigen solamente por el buen gusto y la creatividad individual de la tejedora, sino que producen elementos de la cosmovisión, siendo así la elaboración del tejido una reafirmación de conceptos generales de interpretación del mundo y la reproducción de una creatividad colectiva, por parte de las mujeres.

2. EL TRAJE REGINAL DEL AYLLU CALCHA (Calcha, Ara, Yawisla, Chontola).

Actualmente solo algunas personas de la tercera edad, siguen utilizando la vestimenta Calcheña original día con día, pero se debe tomar en cuenta que la mayoría de los pobladores cuenta con un ajuar que lo utilizan generalmente para fiestas en el pueblo, matrimonios, carnaval, y acontecimiento de mayor relevancia. Existe un traje típico Calcheño para el hombre como para la mujer.

3. EL TRAJE CALCHEÑO.

En el caso del traje Calcheño, se puede observar el color sobrio de la vestimenta, la sencillez del corte, el escaso número de prendas que usa; la elegancia de la mujer y la prestancia del varón al lucirlas.

4. TRAJE FEMENINO.

- ✓ **UKJU PACHA, JANANA O JANTANA.**- Quichua: vestido íntimo. Es el nombre de la primera prenda que la mujer coloca sobre su cuerpo desnudo. Es una faja tejida de lana seleccionada, de vellón fino, trasquilada a las ovejas llamadas **Ñuttu Willma** (lana fina), que la mujer coloca alrededor del vientre bajo. Es la prenda más íntima de la mujer Calcheña, que ella la guarda en el mayor secreto. Están pudorosa que a veces ni su propia madre conoce esta prenda.
- ✓ **ALMILLA.** - Es siempre de color negro. La tela tejida de lana y en telar. La llaman **almilla pacha**. La aimilla cubre todo el cuerpo femenino hasta la altura de media pantorrilla. La almilla luce amplio vuelo en la parte correspondiente a la saya, debido a que lleva agregados de tela en forma de triángulos. A cinco o diez centímetros del borde lleva **pallas** (adornos).

A la altura de los hombros están cosidas las mangas, que son abiertas a todo lo largo y que encima tienen bellos bordados o pallas. Las mangas son las que dan elegancia el traje femenino. El bordado de las pallas es diferente de casadas y solteras.



- ✓ **AJSU.** - Es un mantel tejido en **Awana** (telar horizontal primitivo), cuadrado, de color negro o azul oscuro, que se lo coloca envolviendo al cuerpo por debajo de una axila para juntar los dos ángulos en el hombro opuesto, sujetos por una espina de algarrobo cotidianamente, y en días de fiesta o domingos con **topos (alfileres)** de plata labrada.
- ✓ **CAÑARI.** - Una faja de quince centímetros de ancho, de dos colores y tejido en **Awana**. La trama es gruesa y el tejido duro, resistencia. Sirve para sostener la columna vertebral y dar firmeza al cuerpo. El largo suficiente para dar 1 vuelta $\frac{1}{2}$ la cintura femenina.
- ✓ **HUMPI O FAJA.** - Especie de cinta de 3 centímetros de ancho por dos o tres metros de largo. Muy laboreado. Se utiliza para sujetar el **Cañari**.
- ✓ **LLIJLLA.** - Un mantel cuadrado o rectangular, tejido en Awana, muy laboreado y combinación de hermosos colores. Es prenda abrigo y la mujer utiliza para cubrirse el cuerpo en la estación invernal; en otras épocas le sirve para llevar carga o hacer líos con sus cosas.
- ✓ **SOMBRERO.** - De lana prensada, que producen pequeñas industrias caseras. La toquilla de color cuyas puntas cuelgan hacia atrás.
- ✓ **CALZADOS.** - Los pies calzan con sandalias, llamadas **hojotas o jujtas**.
- ✓ **WAYTA.** - Es la prenda de lujo de la mujer Calcheña. Es rectangular, tejida de lana muy laboreada, con hermosa flecadura. Es prenda de fiesta, o de día domingo, cuando la mujer en la feria quiere mostrarse elegante.

Prenda que según como se lleva muestra el estado civil femenino: las casadas doblado a cuatro y sobre el hombro; las solteras cogiendo por el centro doblan hasta dar la forma de un triángulo, con los adornos visibles, hacia afuera, sobre el hombro o colgado del antebrazo.

5. **TRAJE MASCULINO.** - El traje masculino Calcheño es de corte sencillo y cómodo, apto para el trabajo. El lujo del Calcheño es el poncho que lo tejen las mujeres en la **awana**.
- ✓ **UNKJU.** - Sobre el cuerpo desnudo se coloca el **Unkju o pantalón**, de tubos amplios, que se llega hasta media pantorrilla. Esta costureado de bayeta blanca, tela tejida en telar. El pantalón sostiene con un **Wato**, cordel de lana trenzada.
- ✓ **ALMILLA.** - Especie de camisa de color negro o azul. De corte sencillo, recto, que le llega a la altura de medio muslo. De mangas largas y amplias. En tela de bayeta.
- ✓ **SIÑUR.** - Faja de 20 centímetros de ancho y 2 metros de largo, tejido en **Awana**, muy fuerte y gruesa, que utiliza para ceñir la cintura sobre la **almilla** y formar la cintura y dibujar el cuerpo varonil.
- ✓ **PONCHO.** - Es el poncho tradicional, rectangular, con la abertura al centro para introducir la cabeza y cubrir los hombros y caer el escote en V. El poncho Calcheño, se singulariza por los colores intensos que combinan las



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- tejedoras, y por el laboreo o pallas, como ellos denominan a los variados dibujos. El poncho se trabaja en dos partes y el laboreo y el color de cada una es idéntica a la otra. Se lo teje en **Awana** y es exclusivo femenino.
- ✓ **LIYUS.** - Se denomina el borde, más la flecadura que se cose alrededor de todo el poncho.
 - ✓ **PONCHO KUNCA.** - Es el nombre de la abertura central, la que sirve para introducir la cabeza.
 - ✓ **PALLAS.** - Se denominan a los dibujos y adornos del tejido. La parte más ancha de estos dibujos, y la que se encuentra a los extremos de la prenda, se denominan Linkkus. El poncho tiene distintivo social; de acuerdo a la forma en que se luce indica el estado civil de un individuo. Los casados, doblan el poncho siguiendo las líneas del dibujo para colgarlo de un hombro. Los solteros doblan el poncho en sentido contrario a las líneas del laboreo. Es tradicional el respeto del Calcheño al estado civil de las personas.
 - ✓ **CHALINA.** - Especie de bufanda, del color natural, de lana, de acuerdo a la preferencia del Calcheño.
 - ✓ **SOMBRERO.** - Se tocan la cabeza con un sombrero del mismo material y forma que el de las mujeres, aun con iguales adornos.
 - ✓ **Otros datos.** Tiñen la lana hilada con anilinas, y fijan el color con la raíz del perejil, machacada y fermentada. También usan para fijar la orina humana fermentada.

6. ELABORACION DEL TEJIDO.

La elaboración de un tejido, es un proceso largo y laborioso, realizado exclusivamente por las mujeres, que empiezan con la compra de materia prima (lana de oveja) de alta calidad, para luego convertirlo en un hilo fino a través del hilado de la rueca; para luego unir dos hebras hiladas y se las tuerce suavemente con una rueca más gruesa, para arrollar en madejas y teñirlas, se preparan los tintes o coloración locales como el Molle, Eucalipto, Thola, Thaco, algarrobo, cochinilla, millo y algunos fijadores, para luego volver a juntar dos hebras de lana y torcer con una rueca.

Todos estos procesos tienen etapas notablemente marcadas a las cuales se las denomina originalmente como: **pushkay, iskaychay, phary, juñuy, tiñiy, tullkuy, saya, illawa, wasancha, phitana y wichuna.** Pasos que se debe seguir para la elaboración correcta del tejido originario Calcheño.

La mujer Calcheña emprende este trabajo, porque la prenda tejida le concede prestigio más aún si es un tejido fino de textura impermeable, de lindos colores y complicados pallay figuras y representaciones.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

7. CASA NACIONAL DE MONEDA.

La actual Casa de Moneda ya reconoce, como patrimonio a los telares de los Calcheños al exhibir los textiles de esta población en una sala de exposición denominada arte moderno y textil, exposición en la que se puede observar el traje original de Calcheño, una variedad de textiles, la forma de realizar los textiles, exposición que muestra en su esplendor la riqueza cultural de los cinco distritos. Se debe tomar en cuenta que en esta sala de exposición se tiene la textilería cultural más importante del departamento, siendo un privilegio que se tome en cuenta al gran Ayllu Calcha como ente representativo de Bolivia.

V. MARCO JURÍDICO APLICABLE.-

- **Constitución Política del Estado.**

Artículo 99. Parágrafo I establece que *“El patrimonio cultural de pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularan por ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción”*. Y el parágrafo II establece: *“El Estado garantiza el registro protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley”*.

Artículo 100. Parágrafo I establece que *“El Estado garantizara el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley”*.

Artículo 298. Parágrafo II. Estable que *Son competencias exclusivas del nivel central del Estado:*

25. Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.

- **Convención para la Protección del Patrimonio Cultural.**

Documento del cual el Estado Plurinacional de Bolivia, forma parte a partir de octubre de 1979, en el siguiente artículo:

Artículo 4. Que a la letra dice *“Cada uno de los Estados partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar,*





rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. (...).

- **Ley Marco de Autonomías y Descentralización No. 031.**

Artículo 86. Parágrafo I, numeral 1) establece que *“El nivel central del Estado tiene la competencias exclusivas de Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, (...), preservación, (...), y control del patrimonio cultural material e inmaterial de intereses general”*

- **Ley No. 530 del Patrimonio Cultural Boliviano.**

Artículo 7. (Patrimonio Cultural Inmaterial).

I. Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que los son inherentes; que las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, urbanas y rurales, reconocen como parte integral de su identidad.

II. El Patrimonio Cultural Inmaterial tiene los siguientes atributos:

- 1. Se transmite de generación en generación.*
- 2. Es creado y recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia.*
- 3. Infunde sentimiento de identidad y continuidad.*

III. Se manifiesta en los siguientes ámbitos:

- 1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial.*
- 3. Usos y prácticas sociales, rituales y actos festivos.*
- 7. Música y danza.*

Artículo 34. (Declaratorias de Patrimonio). Parágrafo I, establece que *“Los Órganos Legislativos del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas, conforme a sus atribuciones y competencias, emitirán leyes Declaratorias de Patrimonio Cultural”.*

II. Cualquier expresión o bien cultural que se considere portador de identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales urbanas o rurales y pueblo afroboliviano, puede ser reconocida como Patrimonio Cultural.

Artículo 35. (Declaratorias de Patrimonio Cultural Nacional). Parágrafo I establece que *“Es el reconocimiento del Patrimonio Cultural Nacional, emitido por*



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

el órgano Legislativo del nivel central del Estado, sobre un bien patrimonial inmaterial o material. Que, es necesario que El Estado Boliviano, a través de sus diferentes normas legales, así como las distintas instituciones, que por delegación de nuestra Constitución Política del Estado, son las encargadas de velar por todo nuestro patrimonio, el de dar estricto cumplimiento, para velar por la preservación integral de los mismos, para evitar plagio, mutación u otro tipo de acciones que afecten o pretendan afectar nuestro acervo cultural en sus distintos ámbitos. Siendo necesaria la promulgación de disposiciones legales”.

VI. JUSTIFICACIÓN.-

Un pueblo sin memoria histórica, sin cultura y tradición es un pueblo sin alma, de la misma manera un pueblo con riqueza cultural, historia e identidad, y no tiene la capacidad de preservar y difundir su cultura es un pueblo enfermo, funcional a los intereses de la política de explotación, porque no sabe de donde es, ni a quien responde.

En las últimas décadas, “Cultura Originaria Jatún Ayllu Calcha” ha cobrado notoriedad a nivel departamental, nacional y porque no decir a nivel internacional, por conservar y cultivar sus costumbres, culturas y tradiciones, que ameritan ser proyectadas hacia el turismo nacional e internacional, para lo cual se hace necesario la implementación de políticas públicas que coadyuven al fortalecimiento y sostenibilidad de tan exquisita cultura y tradición que encarnan al municipio de Vitichi.

Tomando en cuenta el proceso de globalización que se vive actualmente en todos los países del mundo y del cual Bolivia no se encuentra al margen, que trae consigo cambios económicos, sociales y culturales que debilitan las costumbres y tradiciones de los pueblos, el patrimonio cultural y material del Estado Boliviano, se encuentra cada vez más amenazado por la falta de apropiación e identificación cultural de las nuevas generaciones, quienes se encuentran a merced de bombardeo de innovadoras costumbres y tradiciones importadas a nuestro país.

En ese contexto, el rescate, preservación y salvaguarda del patrimonio cultural existente en diferentes regiones del Estado Plurinacional de Bolivia, debe ser una prioridad para los gobiernos en sus distintos niveles, es decir, nacional, departamental y municipal de manera que permita fortalecer procesos educativos e históricos para las nuevas generaciones.

Lo expuesto, justifica plenamente la elaboración del presente proyecto de ley, correspondiendo que mediante Ley, sea declarada “La Cultura Originaria Jatún Ayllu Calcha” del Municipio de Vitichi como **“PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”**.



2018 - 2019



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VII. CONCLUSIONES.-

Por todo lo anteriormente expuesto, es que se solicita a la Asamblea Legislativa Plurinacional – por intermedio de sus Cámaras – se apruebe el Proyecto de Ley que declara **PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, A LA “CULTURA ORIGINARIA JATÚN AYLLU CALCHA” DEL MUNICIPIO DE VITICHI, PROVINCIA NOR CHICHAS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**, *y sea promulgada con carácter nacional para priorizar la salvaguarda, preservación, conservación, respeto, protección, revalorización, difusión y registro..*


Dip. Aseencio Lazo
PRESIDENTE
COMISION DE LEY
DIPUTADO PROYECTISTA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL. - 307 - 18

PROYECTO DE LEY N° 2018 - 2019

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la "Cultura Originaria del Jatún Ayllu Calcha", del Municipio de Vitichi, Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Gobierno Autónomo Municipal de Vitichi, en el marco de sus competencias, quedan encargados de formular políticas de salvaguarda, preservación, conservación, respeto, protección, revalorización, difusión y registro de la Cultura Originaria del Jatún Ayllu Calcha.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a losdel mes de dos mil dieciocho años.


Dip. Asencio Laz.
PRESIDENTE
COMISION DE ETICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
DIPUTADO PROYECTISTA

